LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Artes

I n v i t a n a l a

Maestría en Teoría y Práctica de las Artes Escénicas: Arte Dramático, Danza y Música, con opción terminal en: dirección, interpretación y creación

FECHAS IMPORTANTES

Registro de aspirantes:

Del 08 de febrero al 09 de abril de 2027, bajar formato de inscripción en: www.artes.buap.mx, enviar a los correos dora.aldama@correo.buap.mx, emilio.casco@correo.buap.mx e investigacion.artes@correo.buap.mx.

Recepción de documentos:

Del 12 de abril al 31 de mayo de 2027, modalidad presencial.

Entrevista y presentación de protocolo:

10 y 11 de junio de 2027, modalidad presencial.

Publicación de resultados:

25 de junio de 2027 en la página: www.artes.buap.mx y notificación vía correo electrónico.

Inicio de cursos:

09 de agosto de 2027, modalidad presencial.

Es indispensable revisar el extenso de la convocatoria.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Cuota de inscripcion:

$1,500.00 M.N.

Cuota semestral:

$5,000.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

https://bsu.buap.mx/qEz

INFORMES

Mtra. Dora María de Jesús Aldama Romano
Coordinadora de la Maestría en Teoría y Práctica de las Artes Escénicas MTPA
Correo: dora.aldama@correo.buap.mx

Mtro. Emilio Casco Centeno
Comité Académico MTPA
Correo: emilio.casco@correo.buap.mx

Facultad de Artes
Cúmulo de Virgo S/N Reserva Territorial Atlixcáyotl, Oficina de Posgrado, ART3 Música, Complejo Cultural, CP 72810, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 2696
Correo del posgrado: investigacion.artes@correo.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., octubre de 2026